



EQUIPOS DEL ALUMNADO Y SU UTILIZACIÓN

1. ¿Cuáles son las características de los equipos?

Son equipos **ultra portátiles con maletín y ratón**. Los equipos podrán ser Windows o Chromebooks dependiendo de lo que haya elegido el centro. No se distribuirán armarios-carros electrificados para custodiarlos.

2. ¿Qué significa que los equipos están adquiridos en renting?

El estar adquiridos en modalidad de Renting (4 años) **significa que el proveedor se encargará de su mantenimiento de forma gratuita** (siempre y cuando no se estropeen por mal uso) y de renovarlos cada 4 años. Con esta renovación cuatrienal, se conseguirá que los equipos no se queden obsoletos.

Ante un fallo software, el proveedor se conectará en remoto a los equipos y lo restaurará a valores de fábrica.

Ante un fallo hardware, el proveedor se llevará el equipo y lo reparará. El centro dejara al alumno un equipo de los de Botiquín.

3. ¿Los equipos son propiedad del alumnado?

No, los equipos no son propiedad del alumnado. Eso si, van a ser su herramienta de estudio durante el proceso de aprendizaje. Como consecuencia de ello, cuando el alumno deje el centro, cambie de etapa educativa o finalice el periodo de renting del equipo, el alumno tendrá que devolver el equipo al centro. De no hacerlo, tendrá un penalización.

Cuando finalicen los 4 años de renting, el Departamento tiene que devolver los equipos al proveedor.

4. ¿Los equipos se pueden entregar a cualquier alumno/a o darle diferente uso?

No. Cada equipo está destinado a un alumno/a concreto, a quien hay que entregarlo cuando se recibe en el centro.

Cada equipo viene identificado con una etiqueta de papel (formato B9999999) y el nombre del alumno/a al que va destinado y tiene que ser utilizado por el mismo. Realmente, antes de la entrega, cada equipo se preasigna a cada alumno (y registra en la plataforma de inventario – Service Now) de forma automática.



5. ¿Cómo ha de ser la custodia y el cuidado de los equipos por parte de los alumnos?

Aunque el equipo no sea propiedad del alumno/a, **tiene que cuidarlo como si fuerasuyo y custodiarlo en lugar seguro**. Además, cuando se utilice fuera del centro educativo, solo se conectará a redes wifi seguras.

En caso de mal uso (pantalla rota, derrame de líquidos en el teclado, manipulación indebida...) o en caso de pérdida o hurto (robo sin violencia), la familia tendrá que pagar una penalización. Si alguna parte del equipo se ha roto por mal uso, la reparación (o el valor residual en caso de no tener reparación) la tendrá que pagar la familia. Si el equipo se ha perdido, la familia tendrá que pagar el valor residual del equipo a fecha del incidente. Véase el apartado Valor residual de un equipo al final de este documento.

Si el equipo ha sido robado y hay denuncia, se dará otro equipo al alumno y no habrá penalización.

6. ¿El alumnado puede llevarse el equipo a casa?

Si, podrán llevarse el equipo a casa. Es responsabilidad del alumnado traerlo a clase diariamente con la batería cargada, con el fin de que dure toda la jornada educativa. **Incluso podrán tenerlo en su casa en los periodos vacacionales** (navidad, semana santa, verano).

7. ¿El alumnado puede instalar aplicaciones en los equipos?

No. No instalará ningún programa en local ni hará cambios de software sin permiso del responsable de informática del centro.

Las aplicaciones, generalmente para uso ON LINE, las desplegará/instalará el responsable del centro en los equipos a través de la consola de administración del entorno educativo con el que trabajen (Office365/GSuite).

8. ¿El alumnado puede guardar datos en los equipos?

Respecto a los datos, el alumnado guardará todos los contenidos asociados con el proceso educativo en la nube. No debieran guardar nada en local, porque en cualquier momento, podría borrarse todo por una restauración a valores de fábrica. **Tampoco podrán guardar ningún tipo de información personal** (fotos, videos, ...) en el mismo.



9. ¿El alumnado puede ampliar o reparar los equipos en una tienda de informática? ¿El alumno puede soltar la carcasa del ordenador?

No. Estos equipos tienen garantía y solo se pueden manipular por el proveedor que lo proporciona. Si fuese manipulado por otras vías, se perdería la garantía. En caso de darse esta situación y el equipo se estropea, se considerará mal uso y se penalizará.

10. ¿Qué es el valor residual de un equipo?

Es el valor del equipo con el paso del tiempo.

Respecto al valor residual de los equipos en renting, **se calculará en función de las cuotas pendientes de pago hasta que finalice el periodo de 4 años de renting.** Ahora bien, **se establece un umbral mínimo de 50 euros en el valor residual**, por ello, si el cálculo fuera inferior a 50 euros se establecerá como 50 euros.

Este valor lo utilizaremos en las roturas por mal uso, en las pérdidas y en los hurtos (robos sin violencia). También se utilizará como penalización cuando un equipo no se devuelve.